



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 10 DEL 27 DE MAYO DE 2016

RESOLUCIÓN Nº 3

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2016 - 2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

VISTOS: El informe presentado al Decano por el Asesor Académico Prof. Dr. Leopoldo Briones Salazar,-----

La Resolución Nº 1 del 20 de abril de 2016 del Decanato por la cual se constituye las Comisiones de Trabajo del Plan Estratégico 2016 - 2020 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.-----

CONSIDERANDO: El Plan Estratégico 2010 - 2014.-----

Que la propuesta del Plan Estratégico 2016-2020 ha sido elaborado considerando la experiencia de la Facultad durante todos estos años, el trabajo de comisiones durante el 2015 y el proceso de evaluación del Plan Estratégico del período anterior, el contexto de acreditación y los procesos de autoevaluación de carreras, las nuevas disposiciones institucionales para la generación de un nuevo Modelo Educativo y las nuevas tendencias de educación superior en el contexto nacional e internacional.-----

Los documentos considerados para la elaboración del Plan Estratégico 2016-2020 son los siguientes:-----

- Informe de Autoevaluación de Carreras, 2016: se recoge una síntesis de las fortalezas y debilidades identificadas por las distintas comisiones de trabajo.
- Modelo Educativo FCE-UNA, 2016: se consideran las orientaciones fundamentales que el nuevo Modelo establece para los procesos académicos.
- Autoevaluación Institucional Experimental, 2015: se recogen algunas fortalezas y debilidades identificadas por las respectivas comisiones en cada una de las dimensiones de autoevaluación.
- Consideraciones para el Plan Estratégico 2016-2020, documento preparado por Asesor Académico para reunión convocada por el Decano en diciembre de 2015: se consideran algunos lineamientos técnicos y marcos referenciales de las tendencias en educación superior.
- Evaluación del Plan Estratégico 2010-2014: se consideran las conclusiones evaluativas para el trabajo final de elaboración del nuevo Plan.

VRNE/HMCB/LCMC/ejbs

1





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 10 DEL 27 DE MAYO DE 2016

RESOLUCIÓN N° 3

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2016 - 2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

- Informe de Rectorado sobre el Resultado de la Encuesta de Egresados de Grado, 2014: se consideran algunos datos relevantes para orientar la toma de decisiones asociadas al Plan Estratégico.

Ley N° 4995 "de Educación Superior" del 2 de agosto de 2013. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar el Plan Estratégico 2016 - 2020 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, que forma parte de esta resolución. -----

Art. 2°) Comunicar y archivar. -----

Lic. VICTOR RAMÓN NOGUEZ ESPÍOLA
Secretario



Prof. Dr. HUGO MARCIAL CHECO BÁEZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo